DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

CUANTIA: USD *49.600,00*

ESCRITURA NÚMERO: 7250

Not. 32
8-XI-2010

DI: 3 COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día **ocho de noviembre del dos mil diez**, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**. Comparecen al otorgamiento del presente *Aumento de Capital*, la señora **CARMEN *OLIVA CASTILLO TAPIA***, *en su calidad* de Gerente General. *La compareciente* es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de *estado civil* casada, y domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copias certificadas agrego a la presente; advertida que fue la compareciente por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura publica la minuta que transcribo a *continuación:* **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el registro de *escrituras públicas* a su cargo una en la cual *conste el Aumento de Capital y Reforma* de Estatutos Sociales de *la Compañía* **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas:

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

Not. 40

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.**, la señora Carmen Oliva Castillo Tapia, en su calidad de Gerente General de la Compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, plenamente capaz y domiciliada en la Ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el veinte y nueve de Noviembre del dos mil seis ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Marzo del dos mil siete. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el primero de Agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de Octubre del dos mil ocho, se procedió a realizar una reforma de estatutos de la compañía. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA**. reunida el primero de Octubre del dos mil diez, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía de la suma de (US $ 400.00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la suma de (US $ 50.000.00) cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante aporte por utilidades no distribuidas hasta el año dos mil nueve y en tal virtud también se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con fecha primero de Octubre del dos mil diez, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.**,

resolvió mediante voto unánime aprobar el Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía mediante aporte por utilidades no distribuidas hasta el año 2009, en la suma de US $ 49.600.00 (cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), quedando el siguiente cuadro de integración de capital:

Socios	**Capital Anterior**	**Aumento de Capital**	**Utilidades no distribuidas hasta el año 2009**	**Participaciones**	**%**	**Nacionalidad**
Carmen Oliva Castillo Tapia	200.00	24.800.00	25.000.00	25.000	50 %	Ecuatoriana
Ramón Rodrigo Armas Castillo	100.00	12.400.00	12.500.00	12.500	25 %	Ecuatoriana
Ramón David Armas Castillo	100.00	12.400.00	12.500.00	12.500	25 %	Ecuatoriana
TOTAL	400.00	49.600.00	50.000.00	50.000	100	

En vista del aumento de capital, los accionistas también aprobaron por unanimidad que se reforme el artículo 4 de los estatutos sociales de la compañía, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital social está íntegramente suscrito y pagado por los socios." **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Como consecuencia

Notaria Trigesima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Davila Silva, Notario

de lo resuelto en el acta de fecha 1 de Octubre del 2010, la señora Carmen Oliva Castillo Tapia como Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, declara bajo juramento que los aportes por el Aumento de Capital se encuentran respaldados contablemente y que todas las reformas realizadas a los estatutos sociales de la compañía han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que es todo cuanto puede decir en honor a la verdad. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía realizada en Quito el primero de Octubre del dos mil diez, en la cual consta el cuadro de integración de capital y el texto de la reforma de estatutos; y el nombramiento de la señora Carmen Oliva Castillo Tapia, en su calidad de Gerente General de la Compañía Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Adriana Huidobro afiliada al colegio de abogados de Quito con el numero seis mil ochocientos dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Carmen Castillo de Ormos
CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA
C.C. 1703266748-0

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día Viernes 1 de Octubre del 2010, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA., en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Juan Montalvo Lotización Ontaneda Lote No. 16, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- Señora Carmen Oliva Castillo Tapia, por sus propios derechos y representando 200 participaciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, equivalente a US $ 200.00, que corresponden al 50% del capital suscrito y pagado.
- Señor Ramón Rodrigo Armas Castillo, por sus propios derechos y representando 100 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, equivalente a US $ 100.00, que corresponden al 25% del capital suscrito y pagado.
- Señor Ramón David Armas Castillo, por sus propios derechos y representando 100 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, equivalente a US $ 100.00, que corresponden al 25% del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el Presidente de la compañía el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara y actúa como secretaria la Gerente General de la misma señora Carmen Oliva Castillo Tapia.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente solicita que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día que consisten en: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en la parte pertinente.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Primer Punto del orden del día:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA PARTE PERTINENTE

El Presidente manifiesta que la Compañía tiene la Cuenta Utilidades no distribuidas al año 2009 y por tanto que se podría aumentar el capital social de la Compañía, por lo que propone que la Junta General apruebe el aumento de capital por la suma de

Notaría Vigésima Segunda Quito Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 49.600.00), con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas al año 2009.

Por tanto el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 50.000.00). Este aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado con la cuenta utilidades no distribuidas al 2009. Los socios recibirán a cambio de sus aportes, participaciones por el valor de un dólar cada una. El aumento de capital se lo realizará de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente:

Cuadro de Integración de capital

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL (Utilidades no distribuidas hasta el año 2009)	PARTICIPACIONES	%	Nacionalidad
Carmen Oliva Castillo Tapia	200.00	24.800.00	25.000.00	25.000	50%	Ecuatoriana
Ramón Rodrigo Armas Castillo	100.00	12.400.00	12.500.00	12.500	25%	Ecuatoriana
Ramón David Armas Castillo	100.00	12.400.00	12.500.00	12.500	25%	Ecuatoriana
TOTAL	400.00	49.600.00	50.000.00	50.000	100	

Los socios someten a consideración el aumento de capital mediante la cuenta utilidades no distribuidas al año 2009, de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Seguidamente, la Secretaria informa que como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital social está íntegramente suscrito y pagado por los socios."

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando a la Gerente General para que realice los respectivos trámites de aumento de capital y reforma de estatutos, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.

Ramón Rodrigo Armas Vergara
Presidente

Carmen Oliva Castillo Tapia
Secretaria- Gerente General - Socia

Ramón Rodrigo Armas Castillo
Socio

Ramón David Armas Castillo
Socio

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1703266484-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO TAPIA
CARMEN OLIVA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMON RODRIGO
ARMAS VERGARA

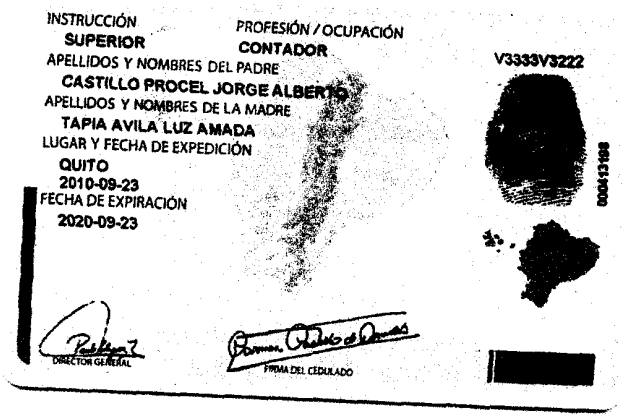

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA AVILA LUZ AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-23
V3333V3222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

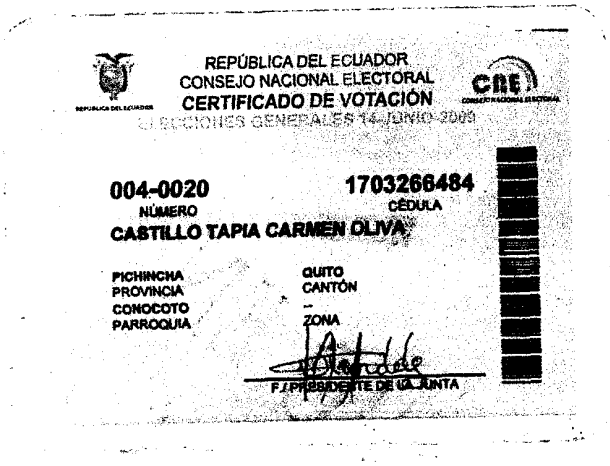

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
004-0020
NÚMERO
1703266484
CÉDULA
CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carmen Castillo de Armas

2340283
2346735

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)
Quito a, - 8 NOV. 2010

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Quito, 2 de Marzo del 2007

Señora
Carmen Oliva Castillo Tapia
Quito.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que de conformidad con la cláusula cuarta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.,** celebrada el 29 de Noviembre del 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Marzo del 2007, se resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por tratarse de una Compañía recientemente constituida usted será la primera persona designada para tales funciones, las cuales estarán prorrogadas hasta que usted sea legalmente reemplazado.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, en especial en los artículos decimosexto y decimoséptimo, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

Sr. Ramón Rodrigo Armas Vergara
C.C. 1711982735
PRESIDENTE

Quito, 2 de Marzo del 2007

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA** que ha recaído en mi persona.

Sra. Carmen Oliva Castillo Tapia
C.C. 170326648-4

Notaría Segunda Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el Nº 2698 del Registro
de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 20 MAR 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, - 8 NOV. 2010

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. QUE OTORGA: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.** Debidamente firmada y sellada en Quito, 8 de noviembre del año 2010.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la **MATRIZ de** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. **Otorgada ante mí el 8 de noviembre del año 2010, de la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.000234. Emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de enero del año 2011. Donde se RESUELVE APROBAR la presente escritura en todas sus partes.** Quito, 3 de febrero de 2011.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000234, de fecha veinte de Enero del dos mil once, dictada por el Doctor MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. Tomé nota al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el veintinueve de Noviembre del dos mil seis.- Quito, a ocho de Febrero del año dos mil once.-

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de enero de 2.011, bajo el número **0550** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **621** del Registro Mercantil de uno de marzo de dos mil siete, a fs. 536 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR *IMPORT* CÍA. LTDA."**, otorgada el ocho de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0303**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007756**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000022

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA

ESCRITURA NÚMERO: 8376

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre del año dos mil diez, ante mi, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada la señora **CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.** la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Quito, de estado civil casada, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante y me pide que eleve a escritura publica ésta minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

LEGAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y plenamente capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, advertida de la gravedad del juramento y de las penas por perjurio tiene a bien declarar que: "Mi representada es contratista del Estado, no tiene obligaciones pendientes y no es contratista fallido. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Hasta aquí su declaración que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Carmen Castillo de Tapia 1703266458-4

CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA

COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA

El Notario

Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito
Dr. Ramiro Dávila

8376.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1703266648-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO TAPIA
CARMEN OLIVA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMON RODRIGO
ARMAS VERGARA

0000023

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA AVILA LUZ AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-23

Carmen Castillo de Ramos
1703266648-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004-0020
NÚMERO

1703266484
CÉDULA

CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 27 DIC. 2010

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Notaria Trigésima Segunda · Quito - Ecuador · Notario · Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, 2 de Marzo del 2007

Señora
Carmen Oliva Castillo Tapia
Quito.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que de conformidad con la cláusula cuarta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.,** celebrada el 29 de Noviembre del 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Marzo del 2007, se resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por tratarse de una Compañía recientemente constituida usted será la primera persona designada para tales funciones, las cuales estarán prorrogadas hasta que usted sea legalmente reemplazado.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, en especial en los artículos decimosexto y decimoséptimo, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

Sr. Ramón Rodrigo Armas Vergara
C.C. 1701152133
PRESIDENTE

Quito, 2 de Marzo del 2007

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA** que ha recaído en mi persona.

Sra. Carmen Oliva Castillo Tapia
C.C. 170326648-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2698 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 20 MAR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

0003024

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 27 DIC. 2010

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Notaría Trigésima Segunda · Notario · Quito - Ecuador · Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES COMERCIO LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.** Debidamente firmada y sellada en Quito, 27 de diciembre del año 2010.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO